

III. Administración de Justicia

Número 2881

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

EDICTO

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio seguido con el número 137/93 a instancia de Frioko, S.A., representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra Congelados Jumilla, S.A., ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y horas de las 11,15, por primera vez el próximo día cinco de mayo de 1994, en su caso por segunda el próximo día seis de junio de 1994, y en su caso por tercera vez el próximo día 12 de julio del mismo año, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera. Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarto. Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinto. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan

Dado en Cieza, a once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez, Antonio Cecilio Videras Noguera.—La Secretaria.

-Vehículo camión marca Ebro, mod. E-110 con matrícula MU-4242-L, el mismo tiene una valoración de: 160.000 pesetas.

-Un túnel de congelación de 8x1.22 m, marca Cryko

Quick CM, serie QF., con una valoración de: 850.000 pesetas.

-Una instalación telefónica compuesta por centralita, Londón 8 y 4 teléfonos unilínea N-200, valorado en: 125.000 pesetas.

-Tres matainsectos industriales, valorados en: 20.000 pesetas.

-Cuatro generadores de ozono, con una valoración de: 18.000 pesetas.

-Una carretilla elevadora marca Hyster mod. A1.50x1 serie A203A43-75L, valorado en la cantidad de: 250.000 pesetas.

-Una máquina volteadora con depósito de 0.95x1.20 m., con 3 aletas interiores y puerta central de llenado y vaciado, chasis elevado y caída de chapa perforada en acero inoxidable, con una valoración de: 175.000 pesetas.

-Una máquina cortadora de anillas mod. BS 400 PXV, valorada en la cantidad de: 600.000 pesetas.

-Una hidrolimpiadora mod. TW-15-15, marca Sial, con una valoración de: 225.000 pesetas.

-Una máquina manual marca Hengrap 38.000 Chips H-530, valorada en: 160.000 pesetas.

-Una máquina peladora marca Varlet mod. V-76, su valor: 160.000 pesetas.

-Una máquina peladora marca Maja, con una valoración de: 150.000 pesetas.

-Una máquina serradora de banda marca AEW mod. 400, valorada en la cantidad de: 165.000 pesetas.

-Una máquina serradora de banda marca Butcher Boy, valorada en: 165.000 pesetas.

-Una máquina serradora pequeña, marca ADE mod. F-1, su valoración: 45.000 pesetas.

-Una máquina para hacer hielo, valorada en: 15.000 pesetas.

-Un glaseador transportador de 0.60x6 en acero inoxidable, con una valoración de: 150.000 pesetas.

-Una transpaleta elevadora de 2.500 kgs. mod. GL 2.500, valorada en la cantidad de: 70.000 pesetas.

-Una cinta transportadora de 0.40x2.50 en acero inoxidable, valorada en: 40.000 pesetas.

-Una báscula electrónica marca Rafels de 2,400 kgs., y plataforma de 1.50x1.50, su valoración: 215.000 pesetas.

- Una báscula manual marca Mobba, valorada en: 15.000 pesetas.
 - Una balanza Cely, con una valoración de: 12.000 pesetas.
 - Un cargador de baterías de 150 Amp/60 voltios su valor: 20.000 pesetas.
 - Dos carretillas manuales, valoradas en: 20.000 pesetas.
 - Un carro de aluminio, con una valoración de: 1.500 pesetas.
 - Tres mesas de acero inoxidable, valoradas en: 3.000 pesetas.
 - Tres bañeras metálicas, su valoración: 4.500 pesetas.
 - Doce cubetas de plástico grandes preparación de productos, con una valoración de: 24.000 pesetas.
 - Un motor compresor de cámara marca Coperland, referencia D9RC-1.000 EWL n.º 769787. Su valoración: 100.000 pesetas.
 - Un motor de compresor de cámara, marca Coperland, referencia D9RC-1.000 EWL, n.º 769790. Su valoración: 100.000 pesetas.
 - Un motor de compresor de cámara, marca Coperland, referencia D9RC-1.000 EWL, n.º 769792. Su valoración: 100.000 pesetas.
 - Un motor de compresor de cámara, marca Coperland, referencia D9RC-1.000 EWL, n.º 769788. Su valoración: 100.000 pesetas.
 - Un motor de compresor de cámara, marca Coperland, referencia D9RC-1.000 EWL, n.º 262791. Su valoración: 100.000 pesetas.
 - Ciento cincuenta cajas de plástico, valoradas en: 20.000 pesetas.
 - Cien cubos y barreños de plástico, valorados en: 15.000 pesetas.
 - Cinco contenedores de basura y desperdicios, su valor: 2.000 pesetas.
 - Trescientas bandejas de plástico valoradas en: 20.000 pesetas.
 - Cincuenta bandejas metálicas. Valoradas en: 15.000 pesetas.
 - Trescientos palets, con una valoración de: 40.000 pesetas.
 - Veinte jaulas metálicas, valoradas en: 10.000 pesetas.
- Mobiliario de oficina:
- Seis mesas de oficina, con una valoración de: 50.000 pesetas.
 - Una mesa de madera para comedor. Su valoración: 12.000 pesetas.
 - Una mesa de centro de madera, valorada en: 8.000 pesetas.
 - Dos mesas de ala con una valoración de: 12.000 pesetas.
 - Una mesa de madera pequeña, con una valoración de: 7.000 pesetas.
 - Un armario de madera, con una valoración de: 10.000 pesetas.
 - Dos muebles archivadores en madera. Su valoración: 20.000 pesetas.
 - Dos archivadores metálicos, valorados en: 20.000 pesetas.
 - Un armario metálico, con una valoración de: 15.000 pesetas.
 - Seis sillones, con una valoración de: 12.000 pesetas.
 - Veintitrés sillas, valoradas en: 23.000 pesetas.
 - Un ordenador marca IBM con impresora y pantalla Casler (con mesa), su valoración: 40.000 pesetas.
 - Una máquina de escribir Olivetti mod. Lexicon 80 y carro metálico, valorada en: 20.000 pesetas.
 - Una máquina de escribir eléctrica marca Hermes mod. H-20-D, con carro. Con una valoración de: 35.000 pesetas.
 - Una fotocopidora marca Toshiba mod. Bd-3110, con mueble con una valoración de: 30.000 pesetas.
 - Un fax marca Amperfax mod. 102. Su valoración: 15.000 pesetas.
 - Una calculadora marca Otesa mod. BC-1236 PV, su valoración: 8.000 pesetas.
 - Una calculadora marca Víctor mod. 620. Su valor: 8.000 pesetas.
 - Una balanza eléctrica marca Igarra. Valorada en: 2.500 pesetas.
 - Una balanza manual marca Montaña. Su valoración: 1.500 pesetas.
 - Dos radiadores marca Corcho. Valorados en: 8.000 pesetas.
 - Un flexo de mesa. Su valoración: 500 pesetas.
 - Tres acondicionadores de aire, marca Roca Friocalor, con una valoración de 60.000 pesetas.
- Suma total: 4.998.500 pesetas.

Número 2748

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 47/84 a instancias del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de Harinera Mediterránea, S.A., vecina de Lorca, y con domicilio en calle José Antonio, en reclamación de la suma de 1.585.473 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican a continuación.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de mayo del año en curso y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 3 de junio y hora de las 11 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 4 de julio y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo, resguardo de haber depositado el preceptivo veinte por ciento en la cuenta del Juzgado, destinada al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Vivienda en segunda planta alta o piso segundo derecha. Ocupa una superficie construida de 117,4 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en diputación de Torrecilla, sitio de Los Peñones, Urbanización La Viña, inscrita al folio 73 vuelto, del tomo 1.639, finca 23.228-31 del Registro número Uno de Lorca, valorada en cinco millones de pesetas.

Vivienda en segunda planta alta o piso segundo izquierda. Tiene una superficie construida de 117,4 metros cuadrados. Forma parte de la Urbanización La Viña. Inscrita al folio 71 vuelto, del tomo 1.639, finca 23.227-3ª, del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, valorada en cinco millones de pesetas.

Vivienda tipo B, en segunda planta alta, con acceso por la puerta letra B. Tiene una superficie construida de 87,2 metros cuadrados. Tiene un cuarto trastero en la terraza. Forma parte de un edificio en Urbanización Los Ángeles, de esta ciudad, calle F, diputación de Tercia. Inscrita al folio 186 vuelto, del tomo 1.649, finca 36.349-3ª. Valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Siendo el valor total de las mismas el de catorce millones quinientas mil pesetas (14.500.000 pesetas).

Dado en Lorca a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez.— El Secretario.

Número 2776

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don José Javier Martínez Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.006/93, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador Sr. Berenguer López, contra don Joaquín Reina Planes y otros, sobre reclamación de cantidad de 522.513 pesetas, más 175.000 pesetas para costas, se ha dictado la siguiente y literal:

Providencia Juez sustituto Sr. Martínez Martínez. En Murcia a once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. Berenguer López, únase a los autos de su razón en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 1.006/93 y visto el contenido, no siendo conocido el domicilio del demandante don Joaquín Reina Planes, e ignorando su paradero de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la L.E.C., cítese de remate por medio de edictos que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Se decreta embargado en los Estrados del Juzgado el siguiente bien de propiedad del demandado a resultas del presente procedimiento: